

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°174

RECOLETA, 20 DICIEMBRE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Informe de Adjudicación de la Propuesta Pública “CONTRATACION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES”, firmados por la Comisión Evaluadora; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA, “CONTRATACION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES”, A LAS EMPRESAS QUE SE SEÑALAN Y LOS CONTENIDOS QUE SE INDICAN:

1.- SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LIMITADA, RUT 88.597.400-7, DOMICILIADA EN CALLE SANTA LUCIA N° 110 OF 71, SANTIAGO, CON LA ASEGURADORA RENTA NACIONAL RUT N°94.510.000-1 POR EL PERIODO DESDE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DICIEMBRE 2016 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DICIEMBRE 2017, LOS SIGUIENTES RUBROS:

- RUBRO 1. EDIFICIO Y SUS CONTENIDOS
- RUBRO 2. RECAUDACION DE CAJAS MUNICIPALES
- RUBRO 3. VEHICULOS
- RUBRO 5. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

TOTAL A PAGAR POR EL MUNICIPIO Y LOS SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD

	Total en U.F.	Descuento en U.F.	Total a Pagar U.F.	Total a Pagar \$
Municipalidad	U.F 2.039,63	U.F 40,79	U.F 1.998,84	\$ 52.667.095
Educación	U.F 881,97	U.F 17,64	U.F 864,33	\$ 22.774.084
Salud	U.F 435,87	U.F 8,72	U.F 427,15	\$ 11.254.903
	U.F 3.357,47	U.F 67,15	U.F 3.290,32	\$ 86.696.082

2.- HDI SEGUROS S.A., RUT N°99.231.000-6, DOMICILIADO EN MANQUEHUE NORTE N°160, PISO 19, COMUNA DE LAS CONDES, POR EL PERIODO DESDE LAS 12:00 DEL 31 DICIEMBRE 2016 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DICIEMBRE 2017, EN EL SIGUIENTE RUBRO:

- RUBRO 4. EQUIPOS ELECTRONICOS

TOTAL A PAGAR POR EL MUNICIPIO Y LOS SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD

	Total en U.F.	Descuento en U.F.	Total a Pagar U.F.	Total a Pagar \$
Municipalidad	U.F 27,79	U.F 0,56	U.F 27,23	\$ 717.479
Educación	U.F 51,65	U.F 1,03	U.F 50,62	\$ 1.333.778
Salud	U.F 11,95	U.F 0,24	U.F 11,71	\$ 308.545
	U.F 91,39	U.F 1,83	U.F 89,56	\$ 2.359.801

LAS ADJUDICACIONES SE EFECTUAN POR SER CONVENIENTES A LOS INTERESES MUNICIPALES Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULAN LA LICITACION PUBLICA, Y LAS OFERTAS DE LOS ADJUDICATARIO DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LO ESFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA MUNICIPALIDAD ES \$70.000.000.-, PARA EDUCACION ES \$35.000.000 Y PARA SALUD \$14.518.558.-

EL DESCUENTO CORRESPONDE A UN 2% POR PAGO AL CONTADO.

LA UF UTILIZADA ES LA VIGENTE AL 01 DE ENERO DE 2017 (26.348,83).

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- Alcaldía
- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL